

## CARTAS AL DIRECTOR

---

### ***La conservación de humedales y SEPES***

**Juan José Jiménez Rodríguez - Málaga**

En los últimos meses ha resurgido con fuerza la iniciativa ciudadana que a principios de los noventa luchó en pro de la conservación de un pequeño humedal situado a las afueras de la ciudad de Málaga. Se trata de la laguna de Los Prados, de 13 hectáreas de extensión e indudable valor ecológico, tal como se recoge en diferentes informes y publicaciones que SEO-Málaga (grupo local de la Sociedad Española de Ornitología) ha realizado. Este valor se refiere principalmente a las comunidades de aves acuáticas, tanto invernantes, como migrantes y nidificantes, si bien estas últimas han adquirido el protagonismo, ya que son tres las especies que poseen aquí sus únicas colonias reproductoras a nivel de la provincia. Son el martinete, la garceta común y la garcilla bueyera. Además, 46 de las 163 especies de aves registradas hasta la fecha están incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves de la Unión Europea, la cual dice textualmente que: 'Las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar sus supervivencia y su reproducción en su área de distribución'.

Pues bien, pese a lo aducido, y a toda una batería de argumentos bien razonados y expuestos en diferentes documentos, la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), dependiente del Ministerio de Fomento, y a la sazón propietaria de los terrenos donde se enclava la laguna de Los Prados, no sólo no está de acuerdo sino que tiene sus propios planes para este espacio: convertirlo en polígono industrial. SEPES esgrime que esta laguna no existía antes de 1989, lo cual en su opinión le resta definitivamente valor ambiental. No obstante, aunque esto fuera cierto (que no lo es), existen zonas húmedas totalmente artificiales que incluso gozan de protección oficial en virtud de su importancia ecológica.

Por otro lado, la actitud de SEPES se opone a las reivindicaciones de ONGs como SEO-Málaga y Ecologistas en Acción-Málaga, que se refieren a la recalificación hacia suelo no urbanizable de la superficie que ocupa Los Prados, así como una zona periférica (28,5 hectáreas en total) y a su incorporación a la red de espacios naturales protegidos de Andalucía. La Consejería de Medio Ambiente se muestra favorable a su protección y el Ayuntamiento de Málaga parece dar tímidos pasos en el mismo sentido. ¿A qué espera SEPES? ¿Acaso piensa cometer la torpeza de protagonizar uno de los atentados contra el medio natural más sonoros en Málaga en los últimos años?